

la vive diez años haze; La ha de empeñado a ratos facción de
uno de ses y supeniores; Goza de renta anual treintamilla
por su y por su Cabuela Casado y llorellin vuc lerritima

Muger, con la que puede mantener la de ensia de un Comple
y en notorio un de virrio, y circunstancias y la de un tam

lia: Todo Memorial del señor D. Aguin Lopez de Retina
tambien de esta Ciudad, haciendo presente de sea vaci

ficarse en el Real Virrio, y hallandose con un pizier
ter Rentas de un vinculo, proporcionada a cada y ltero,

Oponer, ha existido a. n. en el Reminiento de Car
a la Reyna en calidad de Casado por trece años; no conti

nio por haberse accidentado de una cañiza quedo del Cavallo,
pero esta en el dia enteramente restablecido; su Padre, y

Abuelo fueron de notorio de este Ayuntamiento, y el primero
Corregidor de la Ciudad de Chinchilla; y por su abuela

D. Maria Hernandez de Olivera, fue D. Alonso Mira
de Olivera Comendador Mayor de Tierra de Leon a lo n. y

Cavalleria de Santiago, Señor de Baño y de Villa; D. Juan
de Olivera del Consejo de S. M. Gobernador de Alexandria

y Maestro de Campo de Exercito de Milan Juan Fern
de Olivera Gobernador y Capitan General de las Provincias

de la Florida, y D. Andres de Olivera Comendador Real de
Batalla del Exercito de Extremadura; Don Abuelo, y

